



La Cumbre del G8: la realidad de la cancelación de la deuda

Iliana Olivie *

Tema: Los días 6 a 8 de julio se celebrará en Gleneagles (Escocia) la reunión de los presidentes de Gobierno del G8. El único acuerdo que se perfila con cierta seguridad es el relativo a la cancelación de la deuda

Resumen: En este análisis se resumen los principales elementos de la propuesta de cancelación de la deuda externa de los países en desarrollo acordada por los ministros de Finanzas del G8 el pasado mes de junio y que, previsiblemente, será respaldada por los ocho jefes de Gobierno en Gleneagles. Asimismo, se señalan las divergencias, hasta el momento del acuerdo, entre las posturas de los Gobiernos estadounidense y británico sobre los detalles de la financiación de la cancelación de la deuda y se evalúan, someramente, las implicaciones financieras del acuerdo para los países beneficiarios de la cancelación

Análisis: La agenda de la reunión del G8¹ que se celebrará a principios del mes de julio en Escocia está claramente marcada por la pobreza, los problemas medioambientales y, en términos más generales, el desarrollo. Entre los temas que se someterán a discusión se encuentran la pobreza, la deuda externa, el subdesarrollo económico e institucional y la incidencia del virus del SIDA en África, el cambio climático, la lucha contra el terrorismo o la proliferación de armas nucleares.²

Concretamente, el debate en torno al alivio de la deuda externa de los países pobres ha acaparado la agenda del G7/G8 en los últimos meses, especialmente desde febrero de este año, momento en el que los ministros de Finanzas del G7 reunidos en Londres asumieron el compromiso de buscar una solución al problema de la deuda, caso por caso, y comprometiéndose a la cancelación de hasta el 100% de la deuda multilateral. El siguiente paso consistiría en hallar las vías para financiar dicha cancelación: recursos propios en el caso del Fondo Monetario Internacional (FMI) y recursos externos para el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), aspecto que se trataría en las llamadas reuniones de primavera del FMI y el Banco Mundial.

Así, el 16 de abril en Washington, los ministros de Finanzas del G7 emitían una nueva declaración en la que reiteraban su compromiso de cancelar la deuda multilateral sin que ello suponga una merma de los recursos de los principales acreedores. Se mencionaron algunas propuestas de financiación como la *International Financial Facility* británica (IFF) que consiste, en pocas palabras, en la emisión de bonos públicos con cargo a futuros

* Investigadora principal, Cooperación Internacional y Desarrollo, Real Instituto Elcano

¹ Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia.

² Más detalles en la página oficial de la reunión:

<http://www.g8.gov.uk/servlet/Front?pagename=OpenMarket/Xcelerate/ShowPage&c=Page&cid=1078995902703>

desembolsos de ayuda oficial al desarrollo (AOD); o la *Millennium Challenge Account* (MCA) estadounidense a la que la administración Bush ha dado recientemente un nuevo impulso.

La ausencia de un acuerdo en las reuniones mantenidas hasta principios del mes de junio ha respondido a las divergencias entre la postura británica y la estadounidense. Sin embargo, dichas divergencias parecen haberse superado en la reunión mantenida por los ministros de Finanzas del G8 en Londres, los días 10 y 11 del pasado mes de junio. Pocas semanas antes de la cumbre de Gleneagles los miembros del grupo acordaron una fórmula para financiar la cancelación de la deuda multilateral de varios de los países considerados más pobres del mundo.

Este trabajo se dedica al análisis del acuerdo del G8 que, previsiblemente, será respaldado por los jefes de gobierno durante su próxima reunión. En el siguiente epígrafe se repasan las propuestas británica y estadounidense así como las principales características de la próxima operación de condonación de deuda. A continuación se evalúan las implicaciones que tendría la operación de cancelación de deuda para los países beneficiarios.

Principales elementos de la negociación y el acuerdo

Quizá la más importante de las discrepancias entre Londres y Washington estaba relacionada con las modalidades de financiación de la cancelación. El Reino Unido proponía que los gobiernos de los países donantes financiaran el servicio de la deuda multilateral de los países HIPC durante un período de 10 años, hasta la fecha límite para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).³ Además, se podía obtener financiación adicional de la venta de reservas de oro del FMI. De este modo, la anulación de la deuda no implicaría el desvío de fondos de ayuda multilateral (proveniente del Banco Mundial y del BAfD) desde otros países receptores de ayuda hacia los países beneficiados por la operación. Por el contrario, según Estados Unidos, la deuda del Banco Mundial y del BAfD debía ser cancelada y debían ser las mismas instituciones financieras las que asumieran el coste de dicha cancelación. No se consideraba necesaria la aportación de recursos adicionales por parte de los gobiernos donantes y debían ser las instituciones financieras internacionales (IFI) las que asumieran los costes de la mala gestión de sus carteras de crédito en el pasado. Por otra parte, el Tesoro norteamericano no se mostraba partidario de condonar la deuda contraída con el FMI ni de vender parte de sus reservas de oro.⁴

Por otra parte, el Reino Unido seguía luchando por la creación de una IFF que permitiera adelantar los desembolsos futuros de AOD para asegurar el logro de los ODM en la fecha prevista e insistía en la necesidad de que Estados Unidos duplicara su ayuda para África, siguiendo una tendencia similar a los desembolsos británicos en los últimos años.

La negativa de Estados Unidos a participar en un instrumento como la IFF, a duplicar sus fondos para África o a apoyar financieramente a los organismos multilaterales en la

³ Véanse las declaraciones de Hilary Benn, ministro de Desarrollo británico, y de Gordon Brown, ministro de Finanzas, en las reuniones de primavera del Banco Mundial y el FMI, en abril de este año:

<http://siteresources.worldbank.org/DEVCOMMINT/Documentation/20452425/DCS2005-0009-UK.pdf>

⁴ Las declaraciones de Snow en las reuniones de primavera en:
<http://www.imf.org/External/spring/2005/imfc/stmt/eng/usa.pdf>

cancelación de la deuda no se leía tanto (o al menos no solamente) como una reticencia a aumentar sustancialmente su financiación para la cooperación al desarrollo como con la decisión de no hacerlo por la vía multilateral, primando en cambio la cooperación bilateral a través de su fondo de lucha contra el SIDA, la malaria y la tuberculosis o, especialmente, la *Millennium Challenge Account*.

Con la propuesta estadounidense, los recursos propios del Banco Mundial y del BAfD se hubiesen visto claramente mermados y, por tanto, también su capacidad de influencia en los países en desarrollo. Por su parte, la posición financiera del FMI no se habría visto alterada al no producirse la cancelación de su deuda. La propuesta británica suponía en cambio un refuerzo financiero para las IFI, concretamente para el Banco Mundial y el BAfD, quienes no hubiesen sufrido una pérdida de recursos, a diferencia del FMI, que habría registrado una pérdida de reservas de oro.

Finalmente, los días 10 y 11 de junio, los ministros de Finanzas del G8 reunidos en Londres llegaron a un acuerdo sobre la financiación de la operación de cancelación de deuda. Aunque algunos detalles del acuerdo están aún por concretar, los elementos principales ya se han perfilado:⁵

- **Marco HIPC:** en primer lugar, la cancelación de la deuda se enmarca en la ya existente iniciativa HIPC (*Heavily Indebted Poor Countries*). Los 18 beneficiarios son 14 “países HIPC” subsaharianos⁶ y 4 latinoamericanos.⁷
- **Cancelación de la deuda:** la deuda que se cancela es la multilateral y, concretamente, la contraída con el FMI, el Banco Mundial y el BAfD. La operación cubre, aproximadamente, 40.000 millones de dólares de deuda aunque la deuda real (y, por tanto, el coste para los donantes) asciende a unos 16.700 millones de dólares (unos 1.000 millones anuales).⁸
- **Nuevos fondos para el Banco Mundial y el BAfD:** los gobiernos de los países donantes compensarán al Banco Mundial y al BAfD la cancelación de este activo mediante aportaciones a la Asociación Internacional de Fomento (AIF, la “ventanilla blanda” del Banco Mundial) y al Fondo Africano para el Desarrollo (FAfD). Estas nuevas aportaciones se canalizarán como donaciones (y no como nuevos préstamos) hacia los países más pobres siguiendo los criterios generales de asignación geográfica del Banco Mundial y del BAfD. La nueva aportación ascendería a unos 650 millones de dólares anuales.
- **Pero no para el FMI:** por lo que respecta al FMI, la cancelación de su deuda con los 18 países seleccionados habrá de financiarse con cargo a recursos propios, siempre y cuando no merme considerablemente la capacidad financiera de la institución. En caso de que se diera esta situación, los donantes se comprometen a aportar los recursos necesarios. Según Snow, secretario del Tesoro estadounidense, la cancelación de la deuda del FMI (6.000 millones de dólares) no requiere de la venta

⁵ Véanse las conclusiones de la reunión de los ministros de Finanzas del G8 en: http://www.hm-treasury.gov.uk/otherhmtsites/g7/news/conclusions_on_development_110605.cfm

⁶ Benin, Burkina Faso, Etiopía, Ghana, Madagascar, Mali, Mauritania, Mozambique, Níger, Ruanda, Senegal, Tanzania, Uganda y Zambia.

⁷ Bolivia, Guyana, Honduras y Nicaragua.

⁸ Las implicaciones financieras han sido extraídas del CGD (*Center for Global Development*): <http://www.cgdev.org/G8.cfm>

de reservas de oro de la organización.

- **Descuento de la ayuda futura para los beneficiarios:** el volumen del servicio real de la deuda para el Banco Mundial y el BAfD (esto es, en torno a 650 millones de dólares anuales para el conjunto de los países) será descontado de futuros desembolsos de ayuda al desarrollo para los 18 países beneficiarios, que se beneficiarán de las nuevas aportaciones a las dos IFI en la medida en que se encuentren entre los receptores de ayuda no reembolsable siguiendo los criterios generales de baja renta *per cápita* y buenos índices de gobernabilidad.⁹

La propuesta de cancelación, que será previsiblemente respaldada por los jefes de gobierno del G8 en la reunión de Gleneagles será presentada en las reuniones anuales del FMI, el Banco Mundial y el BAfD que se celebrarán en los próximos meses. Aunque el Reino Unido no haya logrado la puesta en marcha de una IFF en la que también se implique Estados Unidos sí ha logrado que la cancelación de la deuda defendida por Estados Unidos se compense, de algún modo, por parte de los gobiernos de los principales donantes con nuevas aportaciones al Banco Mundial y al BAfD, aportaciones que deberán, no obstante, distribuirse como donaciones a los países más pobres y no mediante nuevos contratos de deuda concesional. Por lo que respecta a la deuda contraída con el FMI, éste deberá hacerse cargo del coste de su cancelación con cargo a sus recursos propios si bien la declaración conjunta de los ministros de Finanzas no incluye, como hubiera querido el Reino Unido, la posibilidad de que estos recursos provengan de la venta de parte de sus reservas de oro.

Implicaciones para los beneficiarios de la cancelación de deuda

El acuerdo de Londres ha tenido una repercusión notable en los medios de comunicación: por una parte, los responsables políticos del G8 han enfatizado la relevancia del acuerdo y, por otra, podría tratarse del único punto de la agenda sobre el que haya un acuerdo de todos los dirigentes al final de las reuniones de los días 6 a 8 de julio. En muchos medios la noticia parece haber sido, en mayor medida que la modalidad de financiación de la cancelación de la deuda, la condonación misma. Sin embargo, la cancelación de la deuda multilateral de estos 18 países ya estaba, de algún modo, acordada entre los beneficiarios por una parte y las IFI por otra en el marco de la iniciativa HIPC.

La iniciativa HIPC (*Heavily Indebted Poor Countries*) es un programa conjunto del Banco Mundial y el FMI creado en 1996 para dar respuesta a la crisis estructural de la deuda externa, la pobreza generalizada y el crecimiento estancado en los países en desarrollo. La HIPC concentra buena parte de la financiación multilateral concesional tomando, pues, el relevo de los programas de ajuste estructural del FMI de los años ochenta y primera mitad de los noventa. Según diversos análisis (desde Bretton Woods Project¹⁰ hasta Lerrick¹¹) fue la excesiva condicionalidad de la ayuda –en tres años tan sólo dos países habían logrado cumplir los requisitos macroeconómicos que reclamaban las IFI a cambio del alivio de la deuda– la que obligó al Banco Mundial y al FMI a crear la HIPC ampliada (*Enhanced Heavily Indebted Poor Countries*) en 1999.

⁹ Para más detalles ver "The G8 and Development: The Road to Gleneagles", sección de preguntas y respuestas sobre el acuerdo de cancelación de deuda creada por Center for Global Development: <http://www.cgdev.org/G8.cfm>

¹⁰ Bretton Woods Project, "G8 Cancellation of World Bank, IMF Debt: 'Step Forward'", *News*, 13/VI/2005.

¹¹ Lerrick, Adam (2005), "The Debt of the Poorest Nations: A Gold Mine for Development Aid", *International Economics Report*, Gailliot Center for Public Policy, Carnegie Mellon, junio.

Los países que se beneficiarán de la operación de cancelación de deuda son, todos ellos, países HIPC que han llegado al “punto de cumplimiento” tras haber sido considerados elegibles para la iniciativa, en primer lugar, y haber superado, en segundo lugar, el período transitorio.

Los criterios de elegibilidad para la iniciativa HIPC son: (1) registrar un nivel de deuda insostenible –es decir, un ratio deuda sobre exportaciones superior al 150% o un ratio deuda sobre ingresos públicos superior al 250%–; (2) ser elegible para las ventanillas blandas de Banco Mundial y FMI –en definitiva, tener una baja renta *per cápita*–; y (3) desarrollar una estrategia de reducción de pobreza (PRSP, *Poverty Reduction Strategy Paper*). Tras un período transitorio en el que el país HIPC recibe el alivio de la deuda de forma provisional, se considera que un país ha llegado al punto de cumplimiento cuando mantiene una cierta estabilidad macroeconómica en el marco de un programa del FMI, lleva a cabo las reformas estructurales y sociales acordadas durante el período transitorio y aplica un PRSP satisfactoriamente durante un año. Llegado el punto de cumplimiento, el país recibe el alivio total de la deuda que en ese momento se vuelve irrevocable.¹²

Los 18 países beneficiarios de la operación de cancelación de deuda son el mismo grupo de países que –con la reciente incorporación al grupo de Honduras, Zambia y Ruanda– habían alcanzado el punto de cumplimiento en el momento de la reunión de Londres. Así, lo que el G8 está acordando por tanto en Gleneagles es cómo se financia a las IFI para que éstas cumplan su compromiso HIPC, y no cómo se financia a Bolivia o a Zambia. La financiación adicional de los gobiernos donantes no se destinará, como ya se ha señalado, a los beneficiarios de la cancelación sino a las IFI; financiación que canalizarán a través de sus ventanillas blandas al conjunto de los países considerados más pobres.

Por lo que respecta a las implicaciones financieras de la cancelación, en primer lugar, como ya se ha señalado, el coste para los donantes no sería tan elevado como el importe de la deuda que se cancela, de modo que la liberación de recursos para los países beneficiarios será, también, menor que el valor nominal de la deuda externa. La explicación estaría en la renovación de los préstamos a tipos de interés menores que la inflación (entre el 0,5% y el 2% anual). Esto situaría el valor actual neto (VAN) de la deuda de los 18 países HIPC en menos de 22.000 millones de dólares según el último informe del Banco Mundial y el FMI¹³ (véase el Cuadro 1). Recuérdese, además, que de este total de deuda tan sólo se ha acordado cancelar la deuda contraída con tres de los acreedores multilaterales: FMI, BAfD y Banco Mundial.¹⁴

¹² Ver descripción de procedimiento HIPC en:

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTDEBTDEPT/0,,contentMDK:20263277~menuPK:528655~pagePK:64166689~piPK:64166646~theSitePK:469043,00.html>

¹³ FMI y AIF (2005), “Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) Initiative – Statistical Update”, FMI y Banco Mundial, Washington DC, abril.

¹⁴ El VAN que figura en el cuadro es el del año en el que el país HIPC alcanza el punto de cumplimiento con lo que las cifras actuales podrían ser menores. Esto explicaría también la diferencia entre estas cifras y las señaladas por el CGD.

Cuadro 1. Algunos datos sobre la deuda de los beneficiarios de la cancelación

	Deuda nominal	VAN	Fecha punto de cumplimiento
Benin	460	265	mar-03
Bolivia	2.060	1.302	jun-01
Burkina Faso	930	553	abr-02
Etiopía	3.275	1.982	abr-04
Ghana	3.500	2.186	jul-04
Guyana	1.353	591	dic-03
Honduras	900	556	abr-05
Madagascar	1.900	836	oct-04
Mali	895	539	mar-03
Mauritania	1.100	622	jun-02
Mozambique	4.300	2.023	sep-01
Nicaragua	4.500	3.308	ene-04
Níger	1.190	664	abr-04
Ruanda	810	452	may-05
Senegal	850	488	abr-04
Tanzania	3.000	2.026	nov-01
Uganda	1.950	1.003	may-00
Zambia	3.850	2.499	abr-05
Total	36.823	21.895	-

Fuente: FMI y AIF (2005).

En segundo lugar, la cancelación de la deuda no estaría liberando recursos para los países beneficiarios.

Los argumentos que suelen esgrimirse a favor de la cancelación de la deuda externa de los países en desarrollo son de diverso tipo. Dos de los más frecuentes son contradictorios entre sí. Por una parte, un motivo que se suele señalar es que el servicio de la deuda externa absorbe recursos nacionales que podrían estar invirtiéndose en mejorar los sistemas educativo y sanitario del país. Otros, en cambio, argumentan que la cancelación de la deuda externa no es más que la asunción de una realidad: la deuda no se está reembolsando y los intereses no se están pagando por lo que no tiene sentido mantener vigente una deuda que jamás será reintegrada.

Según el último informe del Banco Mundial y el FMI sobre la situación de los países HIPC (FMI y AIF, 2005), el alivio de la deuda estaría liberando recursos para otros fines como el gasto social. Así, gracias a la HIPC ampliada, Zambia podrá reducir el servicio de su deuda externa de casi 430 millones de dólares en 2004 a menos de 120 millones al año siguiente. Por su parte, el servicio de la deuda externa de Mozambique habría descendido desde más de 87 millones de dólares en 2000 a 50 millones en 2003 y a menos de 38 millones en 2004.

Sin embargo, los nuevos flujos de ayuda al desarrollo canalizada a los países HIPC por parte de las IFI vienen siendo, cada año, algo superiores al servicio de la deuda, sea cual sea el volumen de dicho reembolso de deuda.¹⁵ En otras palabras, poco importa para Zambia que el servicio de la deuda sea de 430 millones de dólares o de 120 millones: en el primer caso recibiría de las IFI una entrada bruta de AOD de algo más de 430 millones y en el segundo caso de algo más de 120 millones. El acuerdo de cancelación incluye

¹⁵ Ver Lerrick (2005); Radelet, Steven "Chance to Break Free from Cycle of Debt" en *Financial Times*, 30 de junio de 2005; o Eurodad, "Devilish Details: Implications of the G7 Debt Deal", *Eurodad NGO Briefing*, European Network on Debt and Development, 14/VI/2005.

asimismo el posterior descuento de futuros flujos brutos de ayuda del importe de deuda cancelado. Se estarían anulando los dos flujos financieros: el de salida de servicio de la deuda y el de entrada de ayuda oficial bruta para cubrir dicho servicio. El efecto neto para los beneficiarios del programa sería, por lo tanto, nulo.

Así, desde este punto de vista, la cancelación de la deuda simplemente pone punto final a una situación en la que los países altamente endeudados reembolsan sus deudas a las IFI con cargo a los fondos que las mismas IFI les transfieren con esa finalidad. El criterio de asignación de la ayuda multilateral habría estado siendo, entonces, el nivel de endeudamiento de cada país HIPC.

Los nuevos fondos asignados por los gobiernos donantes para compensar la pérdida por la anulación de la deuda a las IFI se repartirán entre el conjunto de los países en desarrollo receptores de la financiación blanda de las IFI y no solamente entre los 18 beneficiarios del programa. Así, éstos percibirán una cantidad mayor o menor en función de los criterios más generales del BAfD y del Banco Mundial, que tienden a concentrar la ayuda en países en desarrollo con menor nivel de renta *per cápita* y mejores indicadores de gobernabilidad –la ayuda se asignaría en base al controvertido CPIA (*Country Policy and Institutional Assessment*)–. Como señala Radelet,¹⁶ en base a estos criterios algunos de los beneficiarios registrarán un aumento de la AOD neta, otros percibirán una cantidad de ayuda similar mientras que otros sufrirán una caída de los fondos de ayuda externa. Del criterio de asignación geográfica basado en el nivel de endeudamiento del país receptor de ayuda se estaría pasando entonces a un nuevo criterio (nuevo sólo para estos fondos) basado en la renta *per cápita* y los indicadores de gobernabilidad. En tal caso, los beneficiarios de la operación de cancelación de deuda con relativamente mayor nivel de renta *per cápita*, como Bolivia, podrían sufrir en el futuro un descenso de la ayuda externa al desarrollo.

Conclusiones: En pocas palabras, el acuerdo al que llegaron los ministros de Finanzas del G8 en la reunión que mantuvieron en Londres el pasado mes de junio –acuerdo que seguramente será respaldado por los jefes de Gobierno en la reunión del G8 en Gleneagles– no tendrá grandes implicaciones financieras para los países beneficiarios, ni tampoco para otros países receptores de ayuda oficial al desarrollo.

En primer lugar, los 18 países afectados por el acuerdo ya se estaban beneficiando de una condonación de la deuda *de facto*: aunque se mantenía el servicio de su deuda externa multilateral, recibían de las IFI un volumen de ayuda que les permitía mantener dicho servicio. Con el acuerdo de Londres, sencillamente se eliminan ambos flujos financieros.

Por otra parte, la aportación extraordinaria del G8 al Banco Mundial y el BAfD que ascendería según el CGD a unos 650 millones de dólares anuales se canalizará, en forma de donación y siguiendo los criterios de asignación de la ayuda de dichas instituciones, a los 66 países pobres que pueden optar a la financiación blanda de ambas instituciones. Estas cifras contrastan con los 50.000 millones de dólares anuales que reiteradamente se reclaman desde distintos foros para atacar de forma contundente el problema de la pobreza en los países en desarrollo.

¹⁶ <http://www.cgdev.org/G8.cfm>

Aparte de ciertas dudas sobre el cumplimiento de algunos puntos del acuerdo –las obligaciones de cancelación por parte del FMI expresadas en el texto del acuerdo son algo ambiguas–, diversas organizaciones –por ejemplo, Eurodad o Intermón Oxfam– han denunciado la insuficiencia del acuerdo. En realidad, dicha insuficiencia responde a la “estrechez” del programa HIPC de alivio de la deuda, en el que se enmarca el acuerdo.

La insuficiencia se daría, por una parte, en el número de países afectados por la operación de cancelación. El acuerdo añade que otros países HIPC podrán beneficiarse de una cancelación similar en el momento en que accedan al punto de cumplimiento –en la actualidad hay nueve países en el período transitorio– pero, por una parte, los trámites de acceso a la HIPC han demostrado ser lentos y difíciles y, por otra, el número de países que en cualquier caso podrían terminar beneficiándose de las ventajas de la iniciativa HIPC no son más que los 38 que las IFI consideran elegibles para la iniciativa. Quedan fuera de la misma diversos países de renta media, muchos de ellos latinoamericanos, que sufren también un problema de insostenibilidad de su deuda externa.

La cancelación de la deuda también es limitada en cuanto a los donantes involucrados en la condonación. Incluye tan sólo a tres de los organismos multilaterales que tienen deuda contraída con los países en desarrollo.

No obstante, en general, la iniciativa de cancelación de la deuda ha sido valorada como insuficiente pero positiva. A pesar de las escasas implicaciones financieras directas para los países beneficiarios de la cancelación, existen otras implicaciones que sí son claramente positivas. En primer lugar, al ser cancelada su deuda, los 18 elegidos abandonarán previsiblemente el programa HIPC en el que, hasta la fecha, para recibir una cantidad de ayuda similar al servicio de su deuda habían de cumplir con los requisitos exigidos por las IFI. En este sentido, estos países tendrán, a partir de ahora, un mayor margen de maniobra en el diseño de su política económica (en otras palabras, una mayor capacidad de “apropiación”). En segundo lugar, como señala Radelet,¹⁷ el fin de las constantes renegociaciones de la deuda atrasada liberará recursos humanos cualificados en los países en desarrollo que podrán dedicarse a otras actividades con mayor impacto en el desarrollo y la reducción de la pobreza.

Iliana Olivé

Investigadora principal, Cooperación Internacional y Desarrollo, Real Instituto Elcano

¹⁷ Radelet, Steven “Chance to Break Free from Cycle of Debt” en *Financial Times*, 30/VI/2005.